

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA

En Santiago de Chile, a las 11:10 horas del día 17 de mayo de 2018, en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 9, Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA** (el "*Fondo*"), presidida por don Francisco Ghisolfo López, en representación de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*"), y con la asistencia de don Álvaro Francisco Taladriz Mellado, quien actuó como Secretario de actas.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
Elgueta Galmez Andres	Francisco Ghisolfo	9.554
Lewin Gómez Gastón		1.146
Herrera García Agustín	Francisco Ghisolfo	1.146
Yair Nahmias Claudio	Francisco Ghisolfo	3.057
Inversiones y Asesorías Campanario Holding Limitada	Francisco Ghisolfo	1.911
Inversiones San Ignacio Tres Limitada	Francisco Ghisolfo	1.911
Inversiones MOS Limitada	Francisco Ghisolfo	3.822
Asesorías e Inversiones E&L Limitada	Francisco Ghisolfo	9.554
Asesorías e Inversiones Las Dichas Limitada	Francisco Ghisolfo	9.554
Asesorías e Inversiones Emar Limitada	Francisco Ghisolfo	9.554
Inversiones Polpaico Limitada	Francisco Ghisolfo	3.822
Inversiones Emolmar Limitada	Francisco Ghisolfo	3.822
Sociedad de Ahorro VP Limitada	Francisco Ghisolfo	3.821

TOTAL

62.674

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Encontrándose presentes y representadas 54,67% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares figuraban inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Credicorp Capital Plaza Egaña, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "*Ley*") y la convocatoria efectuada por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente de conformidad con el Reglamento Interno del Fondo. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por la unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a don Francisco Ghisolfo López y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Álvaro Francisco Taladriz Mellado. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad designar a los señores Gastón Lewin Gómez y Francisco Ghisolfo López, el primero actuando por sí y el segundo en representación de Inversiones y Asesorías Campanario Holding Limitada e Inversiones MOS Limitada, con el objeto referido.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora www.credicorpcapital.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmf.cl, con fecha 28 de febrero de 2018.

Asimismo, estuvieron a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a. Cuenta anual del Fondo

El Presidente pasó a exponer acerca de las inversiones mantenidas por el Fondo y de los principales elementos que debía tenerse en consideración, así como el desempeño de las mismas al 31 de diciembre de 2017.

b. Informe Empresa Auditoría Externa

Se hace presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 28 de febrero de 2018, suscrita por don Mario Torres S., informó a los señores Aportantes que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Credicorp Capital Plaza Egaña al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

c. Balance y Estados Financieros

Se señaló que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora y de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 28 de febrero de 2018.

A continuación, se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se procedería a someter a votación la aprobación de los mismos.

A continuación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes aprobó la cuenta anual del Fondo, el balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo presentados.

Finalmente, se hizo presente que no existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en la Sección Cinco del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Sociedad Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Andrés Guillermo Cisternas Elgueta, cédula de identidad N° 10.574.874-4;
- b) Gonzalo Campo Irigoyen, cédula de identidad N° 6.375.080-8; y
- c) Álvaro Juan Alliende Edwards, cédula de identidad N° 7.380.053-6.

A continuación se sometió a votación la propuesta de la Sociedad Administradora para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, manifestando cada Aportante sus preferencias a viva voz.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó por unanimidad, que el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, fuere integrado por los señores Andrés Guillermo Cisternas Elgueta, Gonzalo Campo Irigoyen y Álvaro Juan Alliende Edwards.

7. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, correspondía a la Asamblea determinar si los miembros del Comité de Vigilancia recibirían una remuneración por el ejercicio de sus funciones en el periodo respectivo y, en su caso, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo

presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia, perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve debate, la Asamblea rechazó por unanimidad la remuneración propuesta, y, a su vez, acordó por unanimidad que los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo no serían remunerados hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el Presidente que, continuando con la tabla, correspondía aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el número 3.5 del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder de un 3% del valor de los activos del Fondo.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Credicorp Capital Plaza Egaña hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, el cual no podrá exceder el monto que resulte menor entre el 3% del valor de los activos del Fondo y 150 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia había propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 270 Unidades de Fomento.
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 330 Unidades de Fomento.
- 3) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, con un presupuesto de

hasta 405 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a los señores Aportantes que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada.

A continuación se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia, manifestando cada Aportante sus preferencias a viva voz. De esta forma, por unanimidad, resultó electa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

10. **DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES**

Se hizo presente que en consideración a las inversiones mantenidas por el Fondo y a las disposiciones de la normativa aplicable, no se requería designar consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

La asamblea tomó conocimiento de dicha situación.

11. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. No se realizó intervenciones por parte de los Aportantes.

12. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó se facultara al Gerente General de la Sociedad Administradora de Fondo de Inversión Credicorp Capital Plaza Egaña, don Álvaro Francisco Taladriz Mellado, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Mariana Gómez Moffat, María Camila Noreña Giraldo, Luis Horacio Rojas Soto, Cristián Marcelo Eyzaguirre Court y Francisco José Guzmán Anrique para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

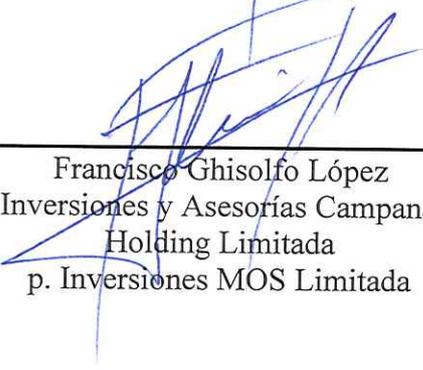
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:45 horas.



Francisco Ghisolfo López
Presidente



Álvaro Francisco Taladriz Mellado
Secretario



Francisco Ghisolfo López
p. Inversiones y Asesorías Campanario
Holding Limitada
p. Inversiones MOS Limitada



Gastón Lewin Gómez